

AVISO ELECTRÓNICO DE 26 DE ENERO DE 2026

Categorías | Tipo de publicación: Notificaciones por Aviso Departamento: CESAR Municipio: VALLEDUPAR Entidad: TRIBUNAL SUPERIOR Especialidad: SECRETARÍA GENERAL Despacho:200012215000 - SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR

Fecha de Publicación: 2026-01-25

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ENERO VEINTISÉIS (26) DE 2026

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	MAGISTRADO	DECISIÓN	ARCHIVOS
ACCIÓN DE TUTELA – PRIMERA INSTANCIA	EMILCE MARIA MAESTRE	JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR	20-001-22-14-000-2026 - 00009-00	JESUS ARMANDO ZAMORA SUAREZ	AUTO ADMISORIO	“VER DETALLE” 01DemandaTutela 04AutoAdmisorio

AUTO ADMISORIO O FALLO DE TUTELA: “(...) PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del trámite constitucional incoado por Emilce María Maestre Martínez, contra el Juzgado Tercero de Familia de Valledupar; y los vinculados señalados en la parte motiva. SEGUNDO: Córrese traslado a los accionados y a los vinculados, herederos determinados e indeterminados del señor del causante Manuel Salvador Díaz Pérez demás intervinientes del proceso con RAD 20001-31-10-003-2024-00525-00y concédaseles el término máximo de UN (01) DÍA HÁBIL siguiente a la notificación del presente proveído, para que den contestación a los hechos consignados en el libelo demandatorio Para lo anterior, la Secretaría de esta Sala Civil - Familia -Laboral podrá

publicar el correspondiente aviso, en el micrositio designado para tal fin en la página de la rama judicial, a fin de garantizar el enteramiento de todos los interesados....”

ENERO 26 DEL 2026. EN LA FECHA SE FIJA ESTE AVISO, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL DEBIDO PROCESO Y CONTRADICCIÓN DE LOS INTERESADOS. LA DECISIÓN JUDICIAL DESCRITA Y EL AVISO CORRESPONDIENTE, PUEDEN SER VISUALIZADOS Y/O DESCARGADOS EN LA OPCIÓN “VER DETALLE”.

MARLON LAURENCE CUJIA VALLEJO

Secretario Sala Civil Familia Laboral

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

secscftsvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co